

Política ESG

Nombre:	P-ESG.01 Política ESG
Válida a partir de:	20/12/2023
Fecha desarrollo:	20/12/2023
Fecha actualización:	-
Departamento a cargo:	ESG
Clasificación:	Pública
Tipo de documento:	Política
Marco regulatorio:	-

Editor	Aprobador
SM	CdA
Fecha: 20/12/2023	Fecha: 20/12/2023

Política ESG

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ÁREA DE APLICACIÓN Y ALCANCE	3
3.	FINALIDAD	3
4.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4
4.1	<i>Medioambiental</i>	5
4.2	<i>Social</i>	5
4.3	<i>Gobernanza</i>	6
5.	PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	7
6.	RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	7
7.	REVISIÓN Y APROBACIÓN	8
8.	REFERENCIAS.....	8
9.	CONTROL DE MODIFICACIONES	8

1. Introducción

La 'responsabilidad' y la 'sostenibilidad' son pilares fundamentales en la cultura de Atrys Health, S.A. ("**Atrys**") y sus sociedades filiales o controladas (conjuntamente, el "**Grupo Atrys**" o el "**Grupo**").

En coherencia con su código de conducta, es intención de Atrys impulsar y ejecutar acciones en línea con las mejores prácticas relativas a la sostenibilidad, también llamados criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) o su equivalente en inglés, ESG (*environmental, social and governance*).

La presente Política de ESG (la "**Política**") tiene como objetivo formalizar los compromisos y principios de actuación del Grupo en las diferentes dimensiones de la sostenibilidad, configurando así un marco de referencia para la consecución de los objetivos del Grupo.

La Política toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ver apartado 4). El conjunto de objetivos globales que forman los 17 ODS facilita la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad en las decisiones y la operativa de la compañía y constituye un lenguaje común a través del cual establecer un diálogo enfocado en el impulso del crecimiento económico global y en la creación de una economía sostenible y responsable.

2. Área de aplicación y alcance

Esta Política es aplicable a todas sociedades controladas (o que pueda controlar en un futuro) del Grupo Atrys.

3. Finalidad

El Grupo Atrys, a través de la presente Política, pretende conseguir los objetivos que se relacionan a continuación:

- Cumplimiento de la misión, visión y valores de Atrys.
- Maximización de la creación de valor de forma sostenible a medio y largo plazo.
- Mejora del posicionamiento y la competitividad de Atrys mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad.

- Maximización de los impactos positivos y minimización de los impactos negativos en los entornos y comunidades en los que opera el Grupo, así como para el resto de los grupos de interés.
- Fomento de la cultura y la ética empresarial, la transparencia y confianza con los grupos de interés.
- Desarrollo de una gestión adecuada de los riesgos relacionados con las materias de sostenibilidad.
- Contribución al reconocimiento de Atrys en la consecución de sus objetivos estratégicos sostenibles y a una mejora continua de su reputación.

Con base en estos objetivos, el Grupo pone de manifiesto su compromiso público, al más alto nivel, de asumir su responsabilidad de promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental, contribuyendo a mejorar el entorno, la sociedad y el futuro.

4. Objetivos de desarrollo sostenible

La estrategia y la Política de ESG del Grupo Atrys se desarrolla en el marco de la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).



Atrys ha identificado y seleccionado 10 ODS cómo prioritarios por el impacto que el Grupo puede tener sobre los mismos, tanto a través de su actividad como a través de sus distintas políticas de responsabilidad y sostenibilidad.

Los principios de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo giran en torno a tres grandes vectores: aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo:

4.1 Medioambiental

Se centra en la lucha contra el cambio climático. Además, el Grupo apuesta por la innovación, economía circular, la movilidad sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



Para más información sobre medioambiente, consultar la *Política medioambiental del Grupo Atrys* y el resto de los documentos asociados a ésta.

4.2 Social

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. El Grupo se compromete firmemente con la sostenibilidad en el ámbito de la salud y reconoce que la mejora de la salud es esencial para el bienestar de las personas y las comunidades.

Como parte del compromiso del Grupo Atrys, se invierte en investigación y desarrollo (I+D), buscando constantemente soluciones innovadoras y eficientes para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades.

Además, el Grupo reconoce la importancia de cuidar a los pacientes de manera integral. El Grupo no solo se esfuerza por brindar atención médica de calidad, sino que también está comprometido con salvaguardar la confidencialidad de los datos de los pacientes. En este sentido, el Grupo Atrys tiene implementadas estrictas medidas de seguridad y privacidad para garantizar que la información personal y médica de los pacientes se maneje de manera ética y segura en todos los aspectos de la actividad.

Asimismo, el Grupo es consciente de que su equipo humano es su principal activo y por ello sitúa a las personas en el centro de su estrategia. Contribuye a mejorar la calidad de vida, crea empleo y ayuda a los más vulnerables, generando de este modo un dividendo social sostenible e inclusivo.

Su compromiso con la diversidad, el desarrollo profesional de sus empleados en un entorno conciliador, las ayudas a colectivos vulnerables o el respeto a los derechos humanos refuerzan su vínculo con la sociedad.



4.3 Gobernanza

El Sistema de gobernanza de Atrys aborda los derechos de los accionistas, la estructura de los órganos de gobierno, las políticas corporativas, el sistema de cumplimiento normativo, la ciberseguridad, la privacidad y está trabajando en la promoción de prácticas socialmente responsables en la cadena de suministro.

El Grupo asume el compromiso de asegurar el funcionamiento de los mecanismos de control interno y velar por el cumplimiento en materia de gobierno corporativo, ética e integridad.

Así, Atrys se obliga a implementar un modelo de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, basadas en la transparencia empresarial y en la confianza mutua con los grupos de interés;



5. Principios para el desarrollo sostenible

Para lograr la consecución de los objetivos de señalados en materia de desarrollo sostenible, el Grupo Atrys se guiará por los siguientes principios generales:

- Impulsar toda política que desarrolle los ámbitos de la sostenibilidad, y promover la supervisión y vigilancia efectiva de su cumplimiento.
- Favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Fomentar la comunicación activa y continuada con los distintos grupos de interés sobre las actuaciones del Grupo respecto a la sostenibilidad.
- Adherirse voluntariamente a convenios, de carácter público o privado, al objeto de asumir compromisos y definir actuaciones con todos los grupos de interés en línea con los objetivos de esta Política.
- Obtener y mantener las certificaciones conforme a estándares internacionalmente reconocidos.
- Impulsar la economía y consumo circular.
- Potenciar los planes de diversidad, igualdad y conciliación dentro de la plantilla.

6. Responsabilidades en materia de sostenibilidad

El Consejo de Administración de Atrys supervisa la orientación y el desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, así como la información pública elaborada al efecto. Será el responsable en última instancia de la presente Política de ESG, de la estrategia del Grupo en la materia, de la relación con los grupos de interés y de evaluar y supervisar los riesgos no financieros.

En esta labor, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría cuyas funciones incluyen:

- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social del Grupo Atrys, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas del Grupo Atrys en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

7. Revisión y aprobación

- Existe segregación de funciones
- No existe segregación de funciones

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. el 20 de diciembre de 2023.

8. Referencias

- Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

9. Control de modificaciones

Versión	Modificaciones	Nombre
V1	Versión inicial	SM